



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2008.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 11 de agosto de dos mil ocho, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Carmen Anguita Herrador, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales / es D. Manuel Palacios Sánchez, D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D^a. María Gallardo Martínez, D. Luis Parras Guijosa, D^a. María Josefa Luque Chica, D. Francisco José Palacios Ruiz, D. José Juan Chica Cabrera, D^a. María Del Carmen García Delgado, D. Luis Parras Negrillo, D^a. Gema Liébanas Torres y D. Antonio Jesús Araque Herrador, actuando como Secretaria D^a. Herminia Marín Gámez, Secretaria – Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE
JULIO DE 2008.**

Daba la especialidad de la materia del Pleno, no se pronuncia sobre este punto del orden del día.

**ASUNTO SEGUNDO.- MOCION CONJUNTA PRESENTADA POR EL PSOE Y PP
RELATIVA AL PROYECTO DE LA PRESA DE LAMINACION SOBRE EL RIO ELICHE.**

Ambos grupos políticos presentan una Moción conjunta que es del siguiente tenor literal:

“ El Ayuntamiento de Los Villares reunido en Pleno Extraordinario el 11 de Agosto de 2008 acuerda por unanimidad:

Primero: Rechazar el Proyecto de Regulación de Avenidas aguas arriba del Puente de la Sierra en los cauces de los Ríos Eliche y Frío dado que a nuestro entender, perjudica a nuestro pueblo. Al laminar el agua, todos los arrastres, piedras y árboles quedarán en la zona de Los Villares modificando nuestro paisaje y dañando seriamente la fauna y flora locales, así como las fincas asentadas en la zona.

Segundo: Instar a la Administración competente, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a estudiar alternativamente otras soluciones menos agresivas con el Medio Ambiente que no dañen el magnífico paraje de Los Cañones con una construcción mastodóntica de 89 m de altura. Dicho paraje ha formado parte de nuestra memoria, nuestro paisaje y nuestra historia.

Tercera: La Corporación Municipal en Pleno cree que este proyecto ha sido pensado para resolver un problema creado fuera de nuestro término municipal y que en él se prevé que seamos únicamente los villariegos y villariegas los que soportemos los inconvenientes y perjuicios. Este proyecto supone un gasto de tal magnitud (45.030.584,91 euros, unos 7.506 millones de pesetas) que, a nuestro juicio, se resolvería con bastante menos dinero dejando libre el cauce del río como ha estado en tiempos anteriores, cuando el agua discurría sin impedimento alguno.

Cuarta: En nuestra opinión hay otras soluciones bastante menos costosas, como puede ser el construir las viviendas afectadas en parcelas situadas en otras zonas residenciales. El Ayuntamiento de Los Villares podría facilitar el acceso a suelo para la ubicación de las viviendas que se pretenden preservar con la presa de laminación y que se encuentran situadas dentro del espacio de dominio público.

Quinta: No entendemos que desde la Administración se dé el equívoco mensaje de favorecer a quien invade el dominio público. ¿Por qué ese doble rasero con las zonas de los Puentes? ¿Qué mensaje se le está dando al ciudadano? ¿Qué interés público se está defendiendo?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Sexta: Que en cualquier caso los responsables de la elaboración del proyecto vengan a nuestro pueblo a explicarnos la necesidad del mismo y el porqué de la solución adoptada.

Séptima: En la actualidad, se están estudiando las alegaciones pertinentes que serán aprobadas en un próximo Pleno Municipal y tramitadas durante este periodo de información pública.

Octavo: A partir de este Pleno, se impulsará por el Ayuntamiento la creación de una Plataforma Ciudadana en Defensa de nuestro Patrimonio Cultural y Medio Ambiental, así como la organización y respaldo a todas las actuaciones de presión social que se entiendan necesarias.

Noveno: El Ayuntamiento de Los Villares se reservará el derecho de tomar cuantas medidas judiciales estime oportunas en defensa del Patrimonio Medioambiental del paraje de Los Cañones y su entorno.

En consecuencia, con todo lo expuesto anteriormente, todos los miembros de la Corporación Municipal respaldados por un pueblo que defiende el medio ambiente y la historia de miles de años de los habitantes de estas tierras, expresamos nuestro rechazo más rotundo a la realización del proyecto de regulación publicado con métodos propios de otras épocas a primeros del mes de agosto.”

Sometida a consideración y aprobación se aprueba por unanimidad.

ASUNTO TERCERO- CREACIÓN COMISION SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE LA PRESA DE LAMINACION SOBRE EL RIO ELICHE

Se propone la creación de una Comisión Informativa Especial de Seguimiento del Proyecto de la Presa de Laminación sobre el río Eliche, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 y 55 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dicha comisión estará formada por concejales de ambos partidos políticos, de la siguiente manera:

Por el Partido Popular: D. Francisco José Palacios Ruiz.
D. José Juan Chica Cabrera.
D. Luis Parras Negrillo.

Por el Partido Socialista: D^a. Carmen Anguita Herrador, actuando de Presidenta.
D^a. Maria Gallardo Martínez.
D. Juan Maeso Maeso.
D^a. Maria Josefa Luque Chica.

La Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar la creación de dicha comisión.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por la Sra. Alcaldesa, a las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 12 de agosto de 2.008

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,